

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE RECOGIDA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL OBSERVATORIO CULTURAL Y TURÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO

Constituye el objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas determinar las condiciones técnicas que regirán en la contratación del servicio de actividades de recogida y procesamiento de información para el mantenimiento del Observatorio Cultural y Turístico del Ayuntamiento de Valladolid.

CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las actividades a realizar para el desarrollo del objeto del contrato, consistentes en la realización de una serie de estudios de mercado, son las siguientes:

1. Opinión y posicionamiento del conjunto de la población y de los consumidores culturales con respecto a la oferta cultural de la ciudad.
La encuesta deberá realizarse a lo largo de cada año de duración del contrato a una muestra de 325 individuos.
Tareas:
 - Metodología de selección y realización de entrevistas.
 - Metodología del trabajo de campo.
 - Tratamiento de los cuestionarios cumplimentados.

2. Valoración por parte los usuarios de las actividades culturales desarrolladas por el Área.
La encuesta deberá realizarse a lo largo de cada año de duración del contrato a una muestra de 700 individuos.
Encuesta a una muestra suficientemente representativa del conjunto de visitantes que llegan a la ciudad a lo largo del año por los motivos que fuere.
La encuesta deberá realizarse a lo largo de cada año de duración del contrato a una muestra de 1.500 individuos.
Tareas:
 - Metodología del trabajo de campo.
 - Tratamiento de los cuestionarios cumplimentados.

3. Investigaciones cualitativas: Grupos de discusión.
Tareas:
 - Metodología: selección de los miembros del grupo de discusión, desarrollo de la reunión, análisis del contenido
 - Redacción del informe con las conclusiones.

4. Encuesta a los asistentes de fuera de Valladolid a eventos deportivos desarrollados en la ciudad.

La encuesta deberá realizarse a lo largo de cada año de duración del contrato a una muestra de 700 asistentes y a los organizadores de tales eventos.

Encuesta a los participantes en los congresos que se desarrollan en la ciudad y encuesta a los organizadores de estos congresos.

La encuesta deberá realizarse a lo largo de cada año de duración del contrato a una muestra de 700 asistentes y a los organizadores de tales eventos.

Encuesta a los participantes en el turismo idiomático (cursos realizados para extranjeros) y encuesta a los organizadores de estos cursos.

La encuesta deberá realizarse a lo largo de cada año de duración del contrato a una muestra de 700 individuos y a los organizadores de esos cursos.

Encuesta a los participantes en las actividades de enoturismo.

La encuesta deberá realizarse a lo largo de cada año de duración del contrato a una muestra de 300 asistentes y a los organizadores de tales actividades (bodegas, etc.).

Encuesta a clientes de los establecimientos de restauración de Valladolid.

La encuesta deberá realizarse a lo largo de cada año de duración del contrato a una muestra de 300 individuos.

Tareas:

Criterios a seguir para el diseño muestra.

Metodología del trabajo de campo.

Tratamiento de los cuestionarios cumplimentados.

La documentación técnica a presentar por parte de los licitadores será la siguiente:

1.- Memoria explicativa con descripción detallada de los hitos o etapas de los estudios de mercado a realizar, en relación con cada una de las actividades necesarias para el desarrollo del objeto del contrato, y el porcentaje de consecución que supone cada uno de ellos respecto del total, que garanticen el cumplimiento del mismo.

2.- Medios personales y materiales asignados a la ejecución del presente contrato. Identificación del personal técnico que va a realizar las actividades objeto de contrato y copia de sus titulaciones académicas y profesionales.

Identificación de medios materiales destinados al cumplimiento objeto del contrato.

3.- Dossier informativo sobre la empresa licitadora y cualquier otra documentación técnica que tenga relación y que permita su valoración de acuerdo con los criterios establecidos para la adjudicación del contrato.

Valladolid, a 27 de Abril de 2015

José Luis Martínez Juan
Gerente de la Fundación General de la Universidad de Valladolid
Órgano de Contratación

